

## MODELO A/GR/GL

### MODELO DE DISPOSITIVO PARA LA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2015-EF/50.01

RESOLUCIÓN ..... N°

....., ..... de .....de....

(del Titular del Pliego<sup>1</sup>)

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3 de la Ley N° 30324, Ley que establece Medidas Presupuestarias para el Año Fiscal 2015, dispone que, de producirse el supuesto de variación de la estimación de ingresos a que se refiere la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, las entidades públicas del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, deberán modificar su presupuesto institucional, conforme a los montos estimados de recursos públicos que publique la Dirección General de Presupuesto Público, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la vigencia de la presente Ley, mediante resolución directoral;

Que, asimismo, la citada modificación se efectuará dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución Directoral a la que se refiere el párrafo precedente. A efectos de la aplicación del citado artículo, las entidades públicas quedan exoneradas de todas las disposiciones legales que se opongan o limiten su aplicación.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 011-2015-EF/50.1, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2015, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Resolución Directoral N° 025-2014-EF/50.01, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego ....., en aplicación al Artículo 3 de la Ley N° 30324, Ley que establece Medidas Presupuestarias para el Año Fiscal 2015; *(Usar este considerando en caso se afecte la fuente de financiamiento Recursos Determinados<sup>2</sup>);*

Que,

.....  
.....  
.....

#### SE RESUELVE:

##### Artículo 1°.- Objeto

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego ....., aprobado en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, el mismo que se redujo en, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, hasta por la suma de .....y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.....) de acuerdo al siguiente detalle<sup>3</sup>:

<sup>1</sup> Lo señalado entre paréntesis no forma parte del dispositivo

<sup>2</sup> Lo señalado entre paréntesis sólo indica el nivel de desagregación de la Fuente RD, por ello dicho texto no forma parte del dispositivo.

<sup>3</sup> Dependiendo de la magnitud y complejidad del desagregado de los recursos que debe especificar el dispositivo, el desagregado se realizará en un anexo adjunto.

**INGRESOS****(a nivel de Fuente de Financiamiento y Partida específica del Ingreso<sup>4</sup>)****En Nuevos Soles****TOTAL INGRESOS**-----  
**XXXXXXXXXXXXXX**  
=====**EGRESOS****En Nuevos Soles**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO :  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL :  
 PRODUCTO / PROYECTO :  
**(Según sea el caso)**  
 ACTIVIDAD :  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO :  
**(Detallar la Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y  
 Genérica del Gasto<sup>5</sup>)**

**TOTAL EGRESOS**-----  
**XXXXXXXXXXXXXX**  
=====**Artículo 2°.- Codificación**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

**Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4°.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.

<sup>4</sup> Lo señalado entre paréntesis sólo indica el nivel de desagregación, por ello dicho texto no forma parte del dispositivo.

<sup>5</sup> Lo señalado entre paréntesis sólo indica el nivel de desagregación, por ello dicho texto no forma parte del dispositivo.